



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INST. EDUC. RURAL SAN JAVIER
Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2
MUNICIPIO DE ÁBREGO



PROYECTO PEDAGÓGICO

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS

ÁBREGO N. DE S.



1- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROYECTO: AFROCOLOMBIANIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER.

PRESENTACIÓN

En la conformación de los pueblos de América, ha estado siempre presente la multiculturalidad y la pluriétnicidad, pero solo en el siglo pasado comenzó a tener visibilidad y a obtener un espacio constitucional y social. Es así que en nuestro país se han visto avances significativos a partir de la promulgación de la constitución política de 1991, en la que el Estado reconoció el carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad fundamentada en la protección a la diversidad y al respeto por la dignidad humana. Estos principios no solo surgen como resultado de justos reclamos de los pueblos y la comunidad, sino en común acuerdo con las tendencias cada vez más recientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad constituye un verdadero pilar de la integración social y el paso hacia la convivencia pacífica. Los lineamientos para la cátedra de estudios afrocolombianos, de ser más que el producto de un trabajo conjunto de la comisión pedagógica nacional de las comunidades afrocolombianas y el Ministerio de Educación Nacional, es un esfuerzo, por interpretar y responder a la misión de la educación en este proceso de construcción dentro del quehacer de la Institución Educativa Rural San Javier.

En el marco de las consideraciones anteriores, la implementación de la cátedra Afrocolombiana, en los grados, Preescolar, Básica, Media y Post primaria se desarrollará de forma transversal, pero centralizada en la asignatura ciencias sociales y complementadas a través de actos comunitarios que articularán los saberes aprendidos con otros espacios educativos de la Institución Educativa.

De esta manera, se estará atendiendo a los lineamientos curriculares con referencia a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, desde sus aspectos teóricos, pedagógicos y temáticos, y se tiene una aproximación al significado histórico, geográfico, político y cultural del término afrocolombiano.



Esta propuesta es el producto de la apropiación y participación de directivos y docentes, en la validación, recreación y desarrollo de los lineamientos curriculares con respecto a los estudios afrocolombianos. La idea que prevalece en tales lineamientos es que los docentes son guías de un proceso de construcción colectivo y participativo, de diversos aportes teóricos y metodológicos, para que la comunidad educativa mejore permanentemente los resultados de la propuesta. Esta herramienta pedagógica de construcción curricular compromete a la sociedad en general, enfatizando en la necesidad de un cambio de mentalidad y de actitud para el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas y culturales en un país diverso.

2- MARCO LEGAL.

El presente proyecto está enmarcado bajo las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Declaración Universal de los Derechos Humanos Decreto 1122 de junio 18 de 1998

Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudios afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todas las instituciones educativas, dentro del área de ciencias sociales.

La implementación de la cátedra de derechos humanos y conformación institucional de espacios para la resolución y tratamiento de conflictos Reglamentado por Decreto Distrital 24 de 2005 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo Número 21 del 9 de diciembre de 1998, se implementa la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 1º- Modifíquese el artículo 1º del Acuerdo N° 21 de diciembre 9 de 1998, el cual quedará así: OBJETO. En desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 41, créase la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la



Reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles preescolar, básica, media y superior, formal y no formal del Distrito Capital, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas.

ARTÍCULO 2º- Artículo Nuevo. DESTINATARIOS DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS. Con fundamento en el artículo 13, inciso 1º de la Constitución Nacional, la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, tendrá como destinatarios a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudian en las instituciones educativas distritales, como también a los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Parágrafo Primero. - Mediante la coordinación interinstitucional con todas las entidades gubernamentales y con las entidades no gubernamentales pertinentes del Distrito Capital, a través de la Secretaria de Gobierno, se desarrollarán iniciativas a favor de los derechos humanos, adelantando programas para otros grupos poblacionales, niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados, dando prioridad a los sujetos vulnerables, como lo establece el artículo 13 inciso 3º de la Constitución Nacional.

Parágrafo Segundo. - De conformidad con el artículo 322, inciso 4º de la Constitución Nacional, se adelantarán programas de capacitación y formación en derechos humanos para todos los servidores públicos de Bogotá, con el fin de garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la prestación de los servicios a su cargo, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. La administración distrital a través del Departamento Administrativo de la Función Pública implementará dichos programas.

ARTÍCULO 3º.- Artículo Nuevo. CONTENIDO DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS Y PEDAGOGIA DE LA RECONCILIACION.



Entiéndase por Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, metas, actividades y acciones que transversalizan el currículo escolar de las instituciones educativas, de educación formal y no formal y que hacen parte integral de su Proyecto Educativo Institucional. La Cátedra de Derechos Humanos hará parte del área de Ética y Valores, contemplada en el Plan de Estudios para las instituciones educativas, de conformidad con la Ley General de Educación.

La cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación. De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos

Las competencias ciudadanas son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional.

Las competencias ciudadanas se trabajan desde los siguientes tres ámbitos temáticos:

1. Construcción de la Convivencia y la Paz
2. Participación y Responsabilidad Democrática y
3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias.

Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía y por este motivo, se encuentran articulados en el marco del Respeto, la Promoción y la Defensa por los Derechos Humanos.

La acción ciudadana está mediada por el contexto. Los individuos actúan dentro de estructuras y contextos sociales, y esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o



favorecer el ejercicio de las competencias. En ese sentido, para lograr la acción ciudadana es fundamental promover ambientes democráticos que favorezcan el ejercicio de las competencias ciudadanas. Por ejemplo, las innovaciones educativas que busquen el desarrollo de competencias para la participación democrática tendrán un mayor impacto si se brindan muchas oportunidades para que los/as estudiantes puedan participar en decisiones sobre asuntos reales en la vida cotidiana (en el aula, en la escuela, en sus familias o en sus comunidades). El aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas requieren de ambientes democráticos tanto en las aulas como en toda la institución escolar.

Por otro lado, las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto sino que a su vez pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que las competencias ciudadanas permitan a los ciudadanos contribuir a la construcción de ambientes democráticos.

Con la articulación a través de proyectos transversales como la cátedra de Derechos Humanos, las competencias ciudadana, afrocolombianos y constitución e instrucción cívica en el área de ciencias sociales se atiende a la normatividad y disposiciones del Ministerio de Educación nacional

Decreto 1122 de 1998 nos dice: “La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo”

3- DIAGNÓSTICO GENERAL E INSTITUCIONAL.



En la actualidad uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas (municipios).

Este abismo existente entre Escuela y Comunidad, si bien tiene sus orígenes en las concepciones desde las cuales se piensa la educación misma, se ha visto tradicionalmente reforzado por la falta de participación de la comunidad y el poco impacto que genera en ella el trabajo de la escuela.

¿Cómo cerrar dicha brecha, haciendo que Escuela y Comunidad se complementasen entre sí? La respuesta es la vinculación activa de los estudiantes en la vida política del municipio y en la formación en valores de la Institución Educativa.

La Institución educativa Rural san Javier del municipio de Abrego con estudiantes con población flotante de diversos sectores de Colombia y el mundo, e igualmente de diversos estratos económicos, credos religiosos. Dentro de la población regular encontramos un significativo número de estudiantes con diversidad cultural.

4- JUSTIFICACIÓN.

“La presencia en Colombia de grupos étnicos, constituye una fortaleza y un reto para la formulación de procesos educativos que promuevan la supervivencia de la diversidad cultural y el respeto y reconocimiento a sus particularidades y sus cosmovisiones”.

El presente proyecto nace en respuesta a: las políticas y normatividad vigente que para este caso en particular han sido consagradas en la constitución política de 1991, en la ley 70 de 1993, ley 115 de 1994 y en los decretos reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998.

En concordancia con el difícil panorama que viven las comunidades afrocolombianas a nivel nacional; expresadas en actitudes de discriminación, racismo, etnocentrismo, vulnerabilidad, exclusión, estigmatización e invisibilización de su riqueza cultural y el desconocimiento de sus derechos.

Esta propuesta es concebida como un escenario desde el cual pretendemos disminuir los procesos de exclusión social presentes en nuestro municipio, fortaleciendo la contextualización de los conocimientos, la identificación y participación en las problemáticas locales, y una nueva concepción de la diversidad.

Con la pretensión de que en nuestra Institución Educativa la etnoeducación sea entendida como procesos integrales permanentes y holísticos que deben incursionar en todos los aspectos del PEI, en el diagnóstico, en la filosofía, en los principios, en la misión, en la visión, en los objetivos, en la estructura curricular y en la extensión y proyección hacia la comunidad.



El desarrollo de la cátedra afrocolombiana en la Institución Educativa Rural San Javier, será una herramienta pedagógica que permitirá construir democracia, participación comunitaria y conocimiento de las raíces históricas; estará basada en la formación de un ciudadano que vela por los derechos humanos y que es cumplidor de sus deberes. De la misma manera, se expone la necesidad de conocer la propia identidad cultural, sobre el significado real que para el sujeto tiene, el concepto de identidad, de cultura y de nacionalidad. Es poco en realidad lo que se sabe sobre nuestras raíces y nuestra cultura; esta cátedra permitirá al estudiante querer su nacionalidad, ser consciente de su identidad, saber de dónde viene y cuál será su proyección futura.

5- MARCO CONCEPTUAL.

Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en nuestra Institución Educativa es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo.

ETNIA: Del griego *ethnos*= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: La Etnoeducación Afrocolombiana es el proceso de investigación, enseñanza y socialización de la Afrocolombianidad (Africanidad y Afrocolombianidad). A todos los colombianos (as) a través de la familia, el lenguaje, la educación, los medios de comunicación y la cultura.

La Etnoeducación Afrocolombiana es el enaltecimiento de los valores; Históricos, etnológicos, culturales, políticos y ecológicos y del extraordinario aporte de los pueblos Africanos y Afrocolombianos a la construcción y desarrollo de la entidad, la nacionalidad y de todas las esferas de la sociedad Colombiana.

CULTURA AFROCOLOMBIANA: La población negra colombiana, llamada también afrocolombiana, está constituida por los descendientes de africanos esclavizados traídos a América desde los tiempos de la conquista, en el siglo XVI. Su arribo se da en el contexto del desarrollo del capitalismo mundial, cuando la ola colonizadora europea introdujo la mano de obra esclava en el continente americano para el desarrollo de las actividades productivas ligadas a la explotación de materias primas como el algodón, el arroz, la azúcar, el tabaco y otros. Entraron a nuestro país como parte de la trata de negros por Cartagena de Indias; como contrabando llegaron por el Litoral Pacífico a Buenaventura, Charambirá y Gorgona, o por el Atlántico a las costas de Riohacha, Santa Marta, Tolú y el Darién.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.



NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

- 1- **COMPETENCIAS COGNITIVAS:** Son capacidades para realizar diversos procesos mentales, en este caso son capacidades que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

TOMA DE PERSPECTIVA: Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacíficamente.

INTERPRETACIÓN DE INTENCIONES: Evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otro reírse y cree que se está burlando de ella

GENERACIÓN DE OPCIONES: Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada las personas pueden recurrir más fácilmente a resolverlos por la fuerza y a la agresión porque no encuentran otra opción.

- 2- **COMPETENCIAS EMOCIONALES:** Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás

IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIAS EMOCIONES: Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo

MANEJO DE LAS PROPIAS EMOCIONES: Permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre sus propias emociones

EMPATÍA: Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.

- 3- **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS:** Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de manera efectiva. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás que podemos interactuar de manera constructiva, democrática e incluyente.



SABER ESCUCHAR O ESCUCHA ACTIVA: Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados.

ASERTIVIDAD: Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses y posiciones evitando herir a los demás.

ARGUMENTACIÓN: Es la capacidad de expresar y sustentar la posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla.

4- COMPETENCIAS INTEGRADORAS

MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS: Se trabaja a través del aprendizaje cooperativo y ayuda a los estudiantes a abordar un conflicto de forma constructiva.

6- OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

La formación en la cátedra responde a los objetivos generales contemplados en la Ley General de Educación, los cuales persiguen:

“El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores humanos”.

“La formación en el respeto a la vida a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad”.

“Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes”

“Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos”.

“Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”

Proponer un proyecto transversal en el área de ciencias sociales basados en la recopilación de saberes y costumbres culturales de nuestras etnias y afianzando la identidad de estas comunidades; así mismo, propender porque los niños, las niñas y los jóvenes, conozcan los aportes de la comunidad afrocolombiana a la formación nacional y al sentido de interculturalidad e implementar un conjunto de actividades que brinde a las estudiantes la



posibilidad de resolver situaciones de la vida cotidiana y favorezca la sana convivencia, el respeto a la diferencia y un eficaz desenvolvimiento para su desempeño social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país excluyendo los prejuicios estereotipos discriminatorios.
- Sensibilizar a la comunidad a través de actividades académicas y lúdicas que permitan exaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades afrocolombianas y sus aportes al desarrollo nacional.
- Complementar la formación académica a través de actividades de socialización que generen la reflexión que permitan aportar a los estudiantes soluciones a las diferentes manifestaciones que causan violencia.
- Promover acciones que ayuden a los estudiantes a comunicarse de forma acertada para llegar a acuerdos y consensos.
- Organizar y desarrollar con los estudiantes una programación de actividades orientadas al conocimiento y difusión de los aportes culturales de las comunidades Afrocolombianas, en diferentes espacios institucionales.

7- METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Se aplicará una metodología activa participativa, partiendo de la implementación de esta temática en el plan de área de la institución educativa, contando con todo el personal docente para poner en marcha este proyecto pedagógico. Nos encaminamos en el enfoque pedagógico que se trabaja en dicha institución, teniendo en cuenta que los estudiantes pueden construir su propio conocimiento y lo pongan en práctica en la sociedad, la implementación de las herramientas tics nos ayudarán a que el estudiante trabaje de manera dinámica y significativa este proyecto y pueda ser más valorada por ellos. A través de:

EXPOSICIONES: Se desarrollaran varios temas a través de exposiciones para alcanzar una mayor apropiación de ellos, teniendo en cuenta los conceptos básicos de los afrocolombianos en nuestra comunidad educativa.

TALLERES: Se desarrollaran de manera grupal e individual, por parejas según el tema a tratar.

PROYECCIÓN DE VIDEOS: Estos se darán de acuerdo con el grado de escolaridad del estudiante para seguir el proceso con una secuencia lógica.

ELABORACIÓN DE CARTELERAS: Se harán de manera secuencial para la concientización de los derechos y deberes de cada estudiante.

CONVERSATORIOS: Estos se realizarán de manera grupal y colectiva, con preguntas que generen diversas respuestas.



MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES: Poesía, cantos, versos, exposiciones de pinturas, teatro que fortalecerá nuestra cultura y así poder vernos en el espejo de nuestros ancestros.

8- RECURSOS DE APOYO.

GLOSARIO.

Abuso

- 1.- Maltrato físico o psicológico a una persona o animal.
- 2.- Una práctica o uso ilegal, inapropiado o perjudicial de alguna cosa.
- 3.- Insultar o utilizar lenguaje ofensivo.

Discriminación

Trato injusto de una persona; acción basada en el prejuicio.

Violencia doméstica

Violencia física entre miembros de una familia, especialmente entre esposos.

Cultura

- 1.- Creencias, costumbres, prácticas y comportamiento social de una nación o pueblo.
- 2.- Grupo de personas identificadas por las creencias y prácticas comunes que las ubican en el lugar, la clase social y la época a la que pertenecen; por ejemplo los esquimales.
- 3.- Serie de actitudes que caracterizan a un grupo de personas.
- 4.- Desarrollo de una habilidad o pericia a través de la formación o la educación.

Exclusión

- 1.- Acto de excluir alguna cosa o a alguien.
- 2.- Condición de ser excluido, especialmente de la sociedad en general y de sus ventajas.

Explotación

Hecho de aprovecharse de una persona o situación, de manera injusta o no ética, por intereses personales.

Analfabeto

Incapaz de leer ni escribir.

Género

El género es un concepto que da a entender el hecho que, la mayoría de veces, las distinciones sociales entre niños y niñas, tales como la posición que ocupan, el papel que juegan y su estatus social, son producto de la sociedad. El género se distingue del sexo, el cual se determina biológicamente.



Prejuicio

- 1.- Opinión formada de antemano, especialmente aquella desfavorable basada en hechos inadecuados.
- 2.- Acción o condición de tener estas opiniones.
- 3.- Intolerancia o desagrado hacia gente de una raza, religión... determinados.

Estereotipo

Serie de generalizaciones no precisas y simplistas relativas a un grupo, que permiten darle una categoría y tratarlo en consecuencia.

Violar

- 1.- Romper, ignorar o infringir (una ley, un acuerdo).
- 2.- Violar o asaltar sexualmente.
- 3.- Molestar de manera maleducada o inapropiada.
- 4.- Tratar de forma irrespetuosa o irreverente.

Etnia

Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticoraciales, Lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

Etnoeducación

Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de Comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones Propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso Productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Etnoeducación afrocolombiana

Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones Culturales, heredadas de generación en generación.

Cátedra de estudios afrocolombianos

Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

Comunidades Afrocolombianas

Es el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.



Negritudes

Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

Racismo

Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

9- RECURSOS.

- **Recursos humanos:** docentes, directivos docentes y estudiantes.
- **Recursos Físicos y Didácticos:** Se utilizarán los diferentes espacios de la Institución educativa, los diferentes equipos y ayudas tecnológicas (televisor, DVD, video beam, equipos de sonido del aula, fotocopiadora); además de todos los implementos necesarios para la realización de los talleres, como: marcadores, papel, libros y documentos.

10- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Las actividades las presentan en cada uno de los periodos según corresponda al grado, a través de una publicación en el siguiente espacio:

PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD

Las actividades del proyecto de afrocolombianidad se llevarán a cabo durante el mes de octubre.

Se realizará una campaña de respeto por la diferencia, haciendo alusión al reconocimiento de la herencia de los afrodescendientes en la construcción de nación, que será publicada en los diferentes portales de la Institución Educativa.

Para los estudiantes de primaria se realizará un muro colaborativo donde los estudiantes dejen sus aportes respecto al tema de la herencia afrocolombiana.

El doce de octubre el día de la diversidad cultural se llevará a cabo un acto cívico donde se destaque toda la herencia afrocolombiana.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARTELERAS:

Alusivas al tema de la etnoeducación afrocolombiana, dirigidas a toda la comunidad educativa. Dichas carteleras tendrán enfoques informativos, cognitivos y reflexivos entre otros, que abrirán una ventana a través de la cual podremos conocer un poco sobre esta etnia y su cultura.

CELEBRACIÓN "DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD "



Organización de un evento institucional que exalte los aportes culturales, históricos y etnológicos de los afrocolombianos en la construcción de la identidad nacional; en la que se vincule activamente a los integrantes de la comunidad educativa.

CONMEMORACIÓN DÍA DEL IDIOMA: como estrategia que exalta la oralitura aportada por las comunidades afrocolombianas a través del tiempo y que enriquece la diversidad cultural.

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL: Como escenario para promover los derechos humanos, la igualdad y la inclusión.

TEMÁTICAS A DESARROLLAR POR GRADO.

Grado transición:

- P1. Reconociendo los seres humanos, sus diferencias y similitudes sociales.
- P2. Mis características físicas y las de otros
- P3. La belleza de las etnias

Grado primero:

- P1. Grupos étnicos y grupos sociales
- P2. Valores y costumbres de la etnia negra
- P3. La dignidad humana

Grado segundo:

- P1. Diversidad étnica y social en Colombia
- P2. Concepto de etnia
- P3. Las etnias de mi región

Grado tercero:

- P1. ¿Quiénes son los afrocolombianos? Herencia cultural
- P2. En mi municipio
- P3. En mi departamento

Grado cuarto:

- P1. Elementos históricos: procedencia y proceso de colonización de los afrocolombianos.
- P2. La identidad
- P3. La religiosidad y creencias del pueblo afro

Grado quinto:

- P1. Territorialidad afrocolombiana (ubicación espacial, distribución, relación con el espacio natural)
- P2. Origen del hombre afro colombiano
- P3. Llegada del hombre afro a América



Grado sexto:

- P1. Musicalidad afrocolombiana
- P2. Legislación
- P3. Esclavitud

Grado séptimo:

- P1. Ubicación y procedencia de los afrocolombianos en mi región
- P2. Manifestaciones culturales de los afrocolombianos
- P3. Ubicación geográfica de los afrocolombianos en Colombia

Grado octavo:

- P1. Religiosidad afrocolombiana
- P2. La participación del pueblo negro en la identidad de Colombia.
- P3. Aspectos sociales, políticos y económicos y culturales

Grado noveno:

- P1. Legislación y derechos afrocolombianos
- P2. Ubicación del negro en América
- P3. Costumbres alimentarias La discriminación racial

Grado décimo:

- P1. Etnoeducación afrocolombiana
- P2. Diversidad artística, triétnica en Colombia
- P3. La convivencia entre etnias

Grado undécimo:

- P1. El pueblo afro en la independencia de Colombia
- P2. Declaración internacional de los Derechos Humanos
- P3. Leyes sobre la eliminación de la discriminación racial

11- ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Mantener una comunicación fluida y dinámica con los estudiantes a través de los diferentes medios de comunicación, entendiendo que gran parte del rol docente en el aprendizaje de los estudiantes, se da gracias a un buen acompañamiento y orientación del docente.

La evaluación será continua a través de la participación en las diferentes actividades propuestas.

La evaluación está enmarcada en cada uno de los siguientes aspectos:



Es un proceso contextualizado e integral

La evaluación estará presente en todos los ámbitos y espacios de la vida escolar (en las áreas curriculares, en el gobierno escolar), constituyéndose así en un proceso integral, no sólo porque permea toda la institución sino porque tiene en cuenta la integralidad y singularidad de los sujetos implicados.

Se hace entonces necesario aprovechar las distintas situaciones y momentos de la vida escolar para analizar con los estudiantes los problemas y conflictos que se presentan, precisando con ellos las razones, las responsabilidades propias y las de los otros, las alternativas de solución, etc. Propiciando así la construcción de criterios morales autónomos.

Es un proceso permanente

Cuando se habla del proceso continuo y permanente de la evaluación, nos estamos refiriendo a una “recolección permanente de información”, lo cual se refiere a darle seguimiento al desempeño durante todo el período escolar, pensando en impulsar la mejora continua, lo cual sólo es posible si hay reflexión permanente del proceso de enseñanza aprendizaje y seguimiento al desempeño del estudiante.

Es un proceso participativo

La evaluación deberá ser un proceso de participación individual y colectiva a distintos niveles, en el que intervengan los diferentes protagonistas. El diálogo se convierte así en la herramienta fundamental para que tanto los docentes, las directivas, el personal administrativo y los estudiantes, amplíen su comprensión sobre los problemas de la convivencia escolar, la manera como su comportamiento individual, afectan la vida escolar, el sentido de sus prácticas, acciones, comportamientos, etc. En este proceso de análisis colectivo esencialmente formativo, se irán construyendo nuevos criterios, sentidos y miradas sobre el mismo proceso evaluativo y educativo.

12- BIBLIOGRAFÍA.

- Competencia Ciudadanas, Enrique Chaux – Juanita Lleras- Ana Maria Velásquez, Ediciones unidas Bogotá – 2004
- Violencia y Sociedad.- 2005
- Un conjunto de Leyes y Decretos reglamentarios que lo desarrollan
- Ley 70/93
- Ley 115 / 94
- Ley 725 / 2001
- Decreto 804 / 95
- Decreto 1122 / 98
- Decreto 1627 / 96
- Decreto 2249 / 95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INST. EDUC. RURAL SAN JAVIER
Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2
MUNICIPIO DE ÁBREGO



- Leyes de planes de desarrollo del gobierno nacional MEN de Colombia, Lineamientos curriculares de etnoeducación Indígena y Afro colombiana,

Lineamientos curriculares para la cátedra de estudios Afro colombianos, Lineamientos curriculares para las ciencias sociales.

Ministerio de Educación Nacional. En:

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/articles339975_recurso_2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/articles339975_recurso_2%20(1).pdf). Recuperado el 6 de octubre de 2014.

Cátedra de Estudios Afrocolombianos: Colegio Ricardo Nieto: Florida Valle. En:

<http://es.slideshare.net/HildaRevelo/plan-de-area-ctedra-afro-12538191>

Ley General de Educación. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de:

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. Recuperado el 6 de octubre de 2014.